

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37658 BARCELONA

D. Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso Voluntario n.º 702/2019-d se dictó un Auto por el que se ha declarado la conclusión del concurso de CENTRO MÉDICO FABRA Y PUIG, S.L., con NIF B60249364. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 23 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A190049813-1